

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**27203** *Anuncio de la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de información pública sobre expediente de autorización para las obras de tratamiento de aguas pluviales y ejecución de escollera, en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda del río Nalón, en la parcela 39 del polígono 121, en Tudela Veguín, T.M. de Oviedo (Asturias) (A/33/46962).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de autorización de obras presentada por Cementos Tudela Veguín, S.A, para llevar a cabo el "Proyecto para el tratamiento de aguas pluviales en la zona de acopio de caliza procedente de la explotación de la cantera "Rebarco" de la fábrica de cementos Tudela Veguín".

Las obras consisten en la ejecución de una escollera de sostenimiento de la ribera izquierda del río Nalón de dimensiones 36,88x1,50x8,50 m, así como la construcción de dos tanques de tormentas y un decantador, para el tratamiento de las aguas de escorrentía provenientes de la cantera "Rebarco", ubicada en Tudela Veguín.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el citado expediente, así como en el portal de Internet del Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es)), menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones- BOE.

Oviedo, 17 de julio de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Angel Díez García.

ID: A240034204-1